

1550

Marcos Paz,

2 JUL 2021

**VISTO:**

El artículo 108 siguientes concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades.  
La ordenanza municipal número 45/2012.

**CONSIDERANDO:**

Que desde la Secretaría de Derechos Humanos, Equidad y Ambiente Sustentable actualiza permanentemente el compromiso con las víctimas del terrorismo de Estado, no sólo para preservar la memoria sino como emblema de futuras generaciones para que la historia se base siempre en la Memoria, la Verdad y la Justicia.

Que en Memoria de los Detenidos y Desaparecidos de Marcos Paz se realizará la serie documental "TESTIMONIOS DEL OESTE (Ecos de lucha)", generada por un proyecto Audiovisual pensado entre distintos Partidos de la Zona Oeste de la provincia de Buenos Aires.

POR ELLO, Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MARCOS PAZ

**DECRETA**

Art. 1º: Declárese de Interés Municipal la realización de la serie documental "Testimonios del Oeste (Ecos de Lucha)" y los eventos posteriores que se llevaran a cabo dentro del marco del mencionado proyecto.

Art. 2º: Refrenda Intendente Municipal.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese y una vez cumplido, archívese.

SRA. ADRIANA LUISA RUIZ  
SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS,  
EQUIDAD Y AMBIENTE SUSTENTABLE  
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

DRA. VICTORIA INES MUREL  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

SR. OSCAR P. GONZALEZ  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

**REGISTRO**  
Dec. N° 1550 Año 2021 Folio 3113